Outlook

Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03281 del día 21 de octubre de 2024

Desde Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 22/10/2024 9:30
Para Sugen.rivera@fiscalia.gov.co <Sugen.rivera@fiscalia.gov.co>
CC Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

7 archivos adjuntos (506 KB)

Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-93004).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-253020).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-253100).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-257579).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-327797).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-337262).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-337761).pdf;

ORIP CÚCUTA – 170.1 **SNR2602024EE05409**

San José Cúcuta, 22 de octubre de 2024

Señora:
SUGEN PATRICIA RIVERA SUESCUN
Funcionaria del C.T.I
Fiscalía General de la Nación
Sugen.rivera@fiscalia.gov.co
Calle 40 No. 44-80 Piso 13
Barranquilla, Atlántico

Ref.: Oficio S/N de fecha 01/10/2024
Radicado No. 110016000025320068000 8 OT 11940

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03281 del día 21 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de manera respetuosa, me permito adjuntar los **CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD** solicitados y debidamente consultados en nuestro Sistema de Información Registral-SIR; cuyas matrículas, se encuentran inscritas dentro del círculo registral de la ORIP-Cúcuta:

MATRÍCULA:	DIRECCIÓN:
260-337761	PARCELA 2 ENTRE RIOS Y MATERAS LT 1
260-337262	CL 18 # 3 - 70 CO PALMETO CONTEMPORANEO VVDA INT 1 MZ D
260-93004	CARRERA 7 .- CALLE 8 Y 9 LOS LIBERTADORES 2 - CARRERA 7 CALLES 8 Y 9 # 9-41 BARRIO LOS LIBERTADORES
260-253020	CL 3 # 2 Y 3 BARR EL VADO LT 1 177 MZ H
260-253100	CL 6 # 2 Y 3 BARR EL VADO LT 11 368 MZ N
260-327797	UR ALTOS DEL ZULIA HDA EL TRIUNFO LT D URB VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA APTO 201 TORRE 2
260-257579	1 -AVENIDA 24 CALLE 27 BARRIO NUEVO MANZ. C- LOTE # 21 2 - AV 26 # 27 - 55 MZ C LT 21 URB CAÑAVERAL BARR NUEVO

OBSERVACIÓN: De conformidad con el literal (b) del artículo 15 de Resolución No. 0376 de 2024, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro, con vigencia a partir del día 19 de enero de 2024, estableció que la consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el(los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de

identificación, será gratuita; para ello, podrá consultar de forma ágil a través de la página web: https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado.

Así las cosas, esta Oficina de Registro estará atenta a cualquier otra solicitud.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Holger Andres Amaya Ibañez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP Cúcuta
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander
holger.amaya@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias